



**A/A DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO MADRILEÑO DE LA SALUD**

**DE: Dña. DOLORES MARTINEZ MARQUEZ
UNION SINDICAL Y AUXILIARES DE ENFERMERIA**

Madrid, a 14 de diciembre de 2016

Por medio del presente escrito, y ante la proximidad de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, así como la Orden por la que se dicten Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2016, esta organización sindical quiere ponerle de manifiesto lo siguiente:

En la ORDEN de 20 de enero de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2015, se reconocieron mayores derechos económicos a grupos profesionales, en determinados conceptos, de inferior nivel que a otros grupos profesionales de mayor nivel, quebrando el “principio” de *“Una mayor retribución está directamente vinculada a una mayor categoría profesional y, por lo tanto, a una mayor asunción de responsabilidades”*.

Para aclarar lo manifestado en el párrafo anterior, decir que el concepto retributivo de Atención Continuada, modalidad A y B, así como el Complemento Específico por Turnicidad, fue retribuido en mayor cantidad al Grupo E que al Grupo C2, lo cual perjudica seriamente a los profesionales que representa esta organización sindical, no ya por la cantidad en sí misma considerada, sino por el hecho de poder entender que no es tenida en consideración la mayor responsabilidad que asumen los TCAE, a los profesionales incluidos en el Grupo E.

Habida cuenta de lo manifestado, esta organización sindical, SOLICITA que sean tenidas en cuenta las consideraciones que se han realizado al objeto que en la próxima Orden de Instrucciones de Nóminas no sean premiados con mayores cantidades grupos profesionales de inferior nivel, respecto a grupos profesionales de superior nivel.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada, le saluda
ATTE.

Fdo.: DOLORES MARTINEZ MARQUEZ
UNION SINDICAL Y AUXILIARES DE ENFERMERIA